

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Abg. Alejandro Minuche Henríquez, en relación al trámite de Aumento del Capital Suscrito, dentro de los límites del Capital Autorizado, de la compañía VILLA HERRERA - VILLERA EXPORTADORA AGRÍCOLA S.A., con expediente número 99611, tengo a bien poner en su conocimiento que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 20 de agosto del 2010, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de dos Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La indicada resolución, así como la suscripción de las nuevas acciones emitidas en virtud del referido aumento de capital, constan en el acta de la indicada Junta de Accionistas, la cual forma parte integrante del instrumento público de protocolización, otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, con fecha 15 de diciembre del 2010, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha 16 de diciembre del 2010, que queda adjunto a la presente comunicación.

En tal virtud, solicito a usted se sirva anotar dicho aumento de capital en el registro de sociedades a su cargo, y extender los certificados correspondientes.

*Abg. Alejandro Minuche Henríquez
Reg. No. 10.682 C.A.G.*

000000

000000

000000

Señor Doctor Piero Aycart Vincenzini, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-

En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, conforme a lo indicado en el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial vigente, solicito a Usted se sirva proceder a la protocolización de los documentos consistente en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VILLA HERRERA-VILLERRA, EXPORTADORA AGRÍCOLA S.A.**, celebrada el 30 de agosto del presente año dos mil diez, por los cuales se aprueba el aumento del capital suscrito de la compañía.

Abg. Alejandro Minuche Henríquez
Reg. No. 10.682 C.A.G.



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
VILLA HERRERA-VILLERRA EXPORTADORA AGRÍCOLA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el treinta de agosto del dos mil diez, a las once de la mañana, en la oficina número 701 del séptimo piso de la Torre A, del edificio Torres del Norte, ubicado sobre la avenida Miguel H. Alcívar, dentro de la ciudadela Kennedy Norte, se encuentra presente el único accionista de la compañía **VILLA HERRERA-VILLERRA, EXPORTADORA AGRÍCOLA S.A.**: el señor Economista Oscar Gustavo Herrera Gilbert, por sus propios y personales derechos, propietario de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

Comparecen igualmente a la presente sesión, las señoritas Karla Vanessa Herrera Fernández y Claudia Paola Herrera Fernández, cada una por sus propios y personales derechos.

Preside la sesión de manera ad hoc, el señor Economista Oscar Gustavo Herrera Gilbert, y actúa en la secretaría, la señorita Karla Vanessa Herrera Fernández, Gerente General de la compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO.

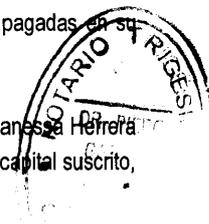
Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra ni nulos ni blancos ni abstenciones.

En el primer y único punto del orden del día, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir abstenciones ni votos nulos ni blancos ni en contra, aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de dos Dólares de los Estados Unidos de América, el cual en lo posterior será de ochocientos dos Dólares de los Estados Unidos de América, permaneciendo dentro de los límites del capital autorizado establecido en el estatuto social de la compañía. El aumento del capital suscrito se verifica mediante la emisión de dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En relación al mismo punto, el señor Oscar Gustavo Herrera Gilbert manifiesta que renuncia a su derecho de preferencia de suscripción de acciones, cediéndolo a favor de sus hijas, las señoritas Karla Vanessa Herrera Fernández y Claudia Paola Herrera Fernández, cada una de las cuales suscribe una acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En virtud de lo anterior, la Secretaria de la Junta manifiesta que la totalidad de las nuevas acciones emitidas por el presente aumento de capital, han sido suscritas en la presente fecha, y pagadas en su totalidad en numerario.

A continuación, la Junta autoriza al representante legal de la compañía, la señorita Karla Vanessa Herrera Fernández, para que proceda a la correspondiente protocolización notarial del aumento de capital suscrito, en cumplimiento con las resoluciones adoptadas en la presente sesión.



No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las once horas treinta minutos del mismo día. f) Karla Vanessa Herrera Fernández, Secretaria de la Junta. f) Econ. Oscar Gustavo Herrera Gilbert, Presidente ad hoc de la Junta-Accionista. f) Claudia Paola Herrera Fernández.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía.



Karla Vanessa Herrera Fernández
Secretaria de la Junta

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial en actual vigencia, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, los documentos adjuntos consistiente en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VILLA HERRERA-VILLERRA, EXPORTADORA AGRÍCOLA S.A., celebrada el treinta de Agosto del presente año dos mil diez, por los cuales se aprueba el aumento de capital suscrito de la compañía. A petición del Abogado Alejandro Minuche Henríquez. Guayaquil, quince de Diciembre del dos mil diez.-

Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular Del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su protocolización. Doy Fe.-

Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 63.925
FECHA DE REPERTORIO: 16/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:27



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dieciséis de Diciembre del dos mil diez queda inscrita el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Agosto del 2.010 debidamente protocolizada el 15 de Diciembre del 2.010 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, que contiene el **Aumento del Capital Suscrito dentro del Límite del Autorizado**, de la compañía **VILLA HERRERA- VILLERRA EXPORTADORA AGRICOLA S.A.**, de fojas 134.736 a 134.740, Registro Mercantil número 24.022.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 63925



S

REVISADO POR:

✓



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA